

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD 463 - Mantenimiento de Vehículos

ISLA DE ACTUACIÓN Tenerife

<p align="center">CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN</p>
--

Reunidos los miembros de la Comisión, Sebastián Alberto Marichal Ossorio, José Domingo Suárez Calderín, Antonio Ramos Díaz, Francisco Javier Marrero Monzón, Daniel Dorta Rodríguez, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (SUPUESTO PRÁCTICO):

Conocimiento de la legislación vigente. (10%)

- El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación, y la relacionada con especialidad correspondiente.

Formación científica y dominio de las habilidades técnicas. (40%)

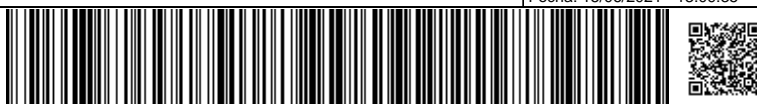
- La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas demostrados por la persona aspirante.
- La adecuada resolución de las cuestiones, los problemas o ejercicios planteados, así como las diferentes estrategias empleadas en esa resolución.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos.
ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01
Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1Zz08-QRDFbyD0I



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49

- La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos demostrados por la persona aspirante.

Intervención didáctica planteada. (40%)

- La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias.
- Las estrategias metodológicas y organizativas, en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.
- La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.
- La creatividad e innovación metodológica incluyendo integración de las TIC.

Competencia comunicativa. (10%)

- La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.

PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO)

Estructura y organización del tema. (40%)

- Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión.
- Adecuada estructuración del tema.
- Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.
- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.

Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico. (40%)

- Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1Zz08-QRDFbyD0I	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	

- Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.
- Conclusión personal y coherente con el desarrollo.
- Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.

Competencia comunicativa. (20%)

- Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.
- La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: (50%)

Relación de la programación con el currículo y contextualización.

- Establecimiento de la debida relación del módulo elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional correspondiente.
- Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.
- Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un escenario online (telemático) (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...).

Elementos curriculares.

- Idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, partiendo de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y selección de las unidades de trabajo o unidades didácticas, adecuadamente planteadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1ZzO8-QRDFbyD0I	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	

- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, unidades de competencia, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado, la organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, la utilización de materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección correcta de la fundamentación para las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado.
- Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de la evaluación del alumnado para un escenario de aprendizaje online.
- Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados con estos, en las correspondientes unidades de trabajo o unidades didácticas: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc.
- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo. Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Competencia comunicativa.

- La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1Zz08-QRDFbyD0I	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO: (50%)

Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo, y contextualización.

- Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro, en el que se contextualiza.
- Establecimiento de la debida relación de la unidad didáctica o de trabajo con respecto al resto de las unidades de programación planificada dentro del módulo profesional.

Fundamentación curricular.

- Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.
- Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...)
- Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.

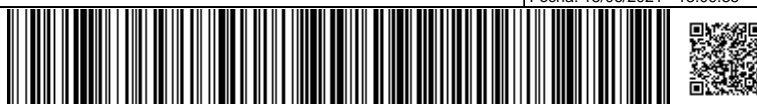
- Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos.
ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.

Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01
Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1ZzO8-QRDFbyD0I



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49

- Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias.
- Adecuada adaptación de al menos un (30%) de las actividades planteadas en la unidad didáctica o de trabajo a un posible escenario online (telemático); y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.
- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.
- Idóneo tratamiento de los elementos transversales respecto al resto de módulos que componen el ciclo formativo.
- Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.

Competencia comunicativa.

- Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1Zz08-QRDFbyD0I	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA Y LISTADO ESPECIFICO:

Criterios generales a tener en cuenta para el desarrollo de la primera prueba

- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc.
- No se permitirá hablar con otros aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias así como aquel material específico que cada especialidad publique con antelación en consonancia con la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE PUBLICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19 RESPECTO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORADO DE SECUNDARIA, PROFESORADO TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORADO DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 147/2021 DE 24 DE MARZO.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.
- A cada aspirante se le facilitarán inicialmente 6 folios sellados para el desarrollo de las partes A y B de la primera prueba, que utilizará por ambas caras.
- Si necesita más folios, levantará la mano y se les facilitarán cuantos necesiten.
- Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, subrayado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1Zz08-QRDFbyD0I	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	

rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (~~akunobiufeu~~).

- El incumplimiento de lo expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.
- Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B) deberá dirigirse al miembro del Tribunal que corresponda para que le sean grapadas dos de las separatas en cada uno de los ejercicios y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan los mismos.

Listado de material específico para el desarrollo de la primera prueba

- Calculadora NO científica, no programable.
- Bolígrafo azul indeleble.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en San Cristóbal de La Laguna, a 14 de Junio de 2021.

PRESIDENTE

Nombre: Sebastián Alberto Marichal Ossorio

SECRETARIO

Nombre: Antonio Ramos Díaz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN ALBERTO MARICHAL OSSORIO - Tribunal Opos. ANTONIO RAMOS DIAZ - Tribunal Opos.	Fecha: 15/06/2021 - 13:21:01 Fecha: 15/06/2021 - 13:09:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eKmljeSalrNiHkyQv1ZzO8-QRDFbyD0I	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 13:21:49	